

**Cuestionario para todos los Estados del área de distribución, de tránsito
y de consumo de guepardos sobre la situación de aplicación y observancia de las disposiciones de la CITES respecto al
comercio de guepardos y los retos enfrentados**

*Para los fines de este cuestionario, el término “espécimen”, se define conforme al Artículo I, párrafo b) i) y ii)¹
de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.*

A. INFORMACIÓN GENERAL

País			
Función y detalles de contacto del organismo que completa este cuestionario (p. ej., Autoridad Administrativa CITES; Autoridad Científica CITES, Autoridad de Vida Silvestre, Policía, Aduanas)			
Persona de contacto (función, e-mail)			
A.1.	¿Es su país un Estado del área de distribución de guepardos?	Sí ☐	No ☐

¹ (b) “Espécimen” significa:
(i) todo animal o planta, vivo o muerto;
(ii) en el caso de un animal de una especie incluida en los Apéndices I y II, cualquier parte o derivado fácilmente identificable; en el caso de un animal de una especie incluida en el Apéndice III, cualquier parte o derivado fácilmente identificable que haya sido especificado en el Apéndice III en relación a dicha especie.

B. LEGISLACIÓN / MARCO NORMATIVO APLICABLES

B.1	¿Ha promulgado su país legislación para regular el comercio internacional de especímenes de guepardo conforme a las disposiciones de la CITES? Sí ☐ No ☐ Si responde "Sí", sírvase especificar los títulos y disposiciones de dicha legislación.
B.2	¿Cuáles son las sanciones mínimas y máximas que se pueden imponer conforme a su legislación nacional por la condena de una persona por la caza furtiva, el comercio ilegal o la posesión ilegal de especímenes de guepardo?

C. COMERCIO INTERNACIONAL

C.1

¿Se han importado en su país legalmente especímenes de guepardo desde el 1 de enero de 2010 que no estén reflejados en los informes anuales CITES presentados? ²

Sí ☐

No ☐

Si responde “Sí”, sírvase proporcionar la información siguiente.

Sírvase indicar información de cada importación por separado y hacer referencia a los códigos CITES para procedencia y propósito³

Especimen (i.e. vivo o trofeo de caza)	Cantidad	Unidad de medida	Fecha	Origen	País de última reexportación	Procedencia	Propósito

² No es necesario incluir los datos que ya se proporcionaron en los informes anuales CITES

³ Véase la Resolución Conf. 12.3 Rev. (CoP16)

C.2

¿Se han exportado o reexportado de su país legalmente especímenes de guepardo desde el 1 de enero de 2010 que no estén reflejados en los informes anuales CITES presentados?⁴

Sí ☐

No ☐

Si responde “Sí”, sírvase indicar información acerca de cada exportación o reexportación por separado ⁵

Espécimen (i.e. vivo o trofeo de caza)	Cantidad	Unidad de medida	Fecha	Origen	Destino	Procedencia	Propósito

⁴ No es necesario incluir los datos que ya se proporcionaron en los informes anuales CITES.

⁵ Consulte los códigos CITES para Procedencia y Propósito en la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP16).

D. OBSERVANCIA

D.1	¿Ha aplicado su país alguna medida para fortalecer los controles fronterizos para combatir la importación y exportación ilegales de especímenes de guepardo? Sí ☐ No ☐ Si responde "Sí", sírvase proporcionar detalles (p. ej. uso de perros detectores, equipos de escaneo, perfiles de riesgo, capacitación sobre métodos de ocultamiento para personal de control de fronteras, etc.)
D.2	¿Ha tomado su país alguna medida de observancia para combatir el comercio ilegal de guepardos vivos o partes y derivados de guepardo? Sí ☐ No ☐ Si responde "Sí", sírvase describir estas medidas y sus resultados.

D.3	¿Se ha realizado en su país alguna actividad para aumentar la concienciación acerca del comercio ilegal de guepardos vivos o partes y derivados de guepardo entre los oficiales que tienen responsabilidades de observancia de las leyes sobre vida silvestre, en particular aquellos basados en puertos de entrada o salida? Sí ☐ No ☐ Si responde “Sí”, sírvase proporcionar detalles
D.4	¿Se ha establecido algún mecanismo de nivel nacional para facilitar la cooperación interinstitucional para combatir los delitos contra la vida silvestre; por ejemplo, para facilitar investigaciones conjuntas, recopilar y compartir información de inteligencia y para apoyar la aplicación de la CITES? Sí ☐ No ☐ Si responde “Sí”, sírvase proporcionar detalles acerca de esta cooperación internacional.

D.5	¿Ha colaborado su país con otros países o ha participado en alguna operación internacional dirigida a combatir el comercio ilegal de guepardos? Sí ☐ No ☐ Si responde “Sí”, sírvase describir estas actividades y sus resultados.
D.6	¿Desea destacar alguna de las mejores prácticas existentes para abordar el comercio ilegal de guepardos vivos o partes y derivados de guepardos? Sí ☐ No ☐ Si responde “Sí”, sírvase proporcionar detalles.

D.7	¿Desea destacar algún problema de observancia de su país respecto al comercio ilegal de guepardos vivos o el comercio ilegal de partes y derivados de guepardos? Sí ☐ No ☐ Si responde "Sí", sírvase proporcionar detalles.
D.8	¿Qué tipo de apoyo considera que mejoraría lo siguiente? a) la detección de guepardos comercializados ilegalmente; b) la aplicación de reglamentaciones relacionadas en su país.

E. DECOMISO Y ELIMINACIÓN

E.1

¿Se han decomisado especímenes de guepardo en su país desde el 1 de enero de 2010?

Sí ☐

No ☐

Si responde Sí, sírvase proporcionar la siguiente información para cada decomiso por separado y en la medida posible.

	Año	Descripción del espécimen decomisado ⁶	Cantidad	Fecha del decomiso	País de origen	País(es) de tránsito	Destino final
A							
B							
C							
D							
E							

En relación con los decomisos indicados arriba, sírvase proporcionar para cada caso (haciendo referencia a la misma letra) la siguiente información:

	Medios de transporte	Método de ocultamiento	Lugar del incidente ⁷	Organismo de detección ⁸
A				
B				
C				
D				
E				

⁶ Es decir: adulto vivo, cachorro vivo, adulto muerto, cachorro muerto, piel, trofeo de caza, vestimenta, elementos trabajados, etc.

⁷ p. ej., aeropuerto, puerto terrestre, puerto marítimo.

⁸ p. ej., Policía, Aduanas, organismo de vida silvestre, otro (sírvase especificar).

En relación con los decomisos indicados arriba, sírvase proporcionar también para cada caso (haciendo referencia a la misma letra), la siguiente información acerca de enjuiciamientos y condenas penales:

	Número de personas arrestadas	Número de personas enjuiciadas	Delito penal (p. ej., caza furtiva, posesión ilegal, intento de exportación ilegal, venta ilegal, etc.)	Número de personas condenadas	Sanciones
A					
B					
C					
D					
E					

E.2

¿Ha establecido su país reglamentos o procedimientos para gestionar, almacenar o disponer de los especímenes de guepardo confiscados?

Sí ☐

No ☐

Si responde 'Sí', sírvase indicar de qué manera se aplican estos reglamentos o procedimientos a la disposición o eliminación de guepardos vivos y partes y derivados de guepardo.

E.3

¿Considera que las instalaciones para manejar los guepardos vivos confiscados de su país son adecuadas?

Sí ☐

No ☐

Si responde "No", sírvase ampliar.

F. SISTEMA DE MARCADO

F.1	¿Ha aplicado su país algún sistema de marcado para los guepardos vivos que se han de importar, exportar o reexportar? Sí ☐ No ☐ Si responde “Sí”, sírvase proporcionar detalles del sistema de marcado que se usa.
------------	---

G. ACTIVIDADES DE CRÍA EN CAUTIVIDAD

G.1	¿Se crían guepardos en cautividad en su país? Sí ☐ No ☐ Si su respuesta es “Sí”, sírvase proporcionar la información siguiente <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%; padding: 5px;">Número de instalaciones</th> <th style="width: 33%; padding: 5px;">Propósito de la cría (es decir, comercial, no comercial)</th> <th style="width: 33%; padding: 5px;">Número de animales criados en cautividad exitosamente durante los últimos cinco años (2010-2014)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="height: 25px;"></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="height: 25px;"></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="height: 25px;"></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="height: 25px;"></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="height: 25px;"></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Número de instalaciones	Propósito de la cría (es decir, comercial, no comercial)	Número de animales criados en cautividad exitosamente durante los últimos cinco años (2010-2014)															
Número de instalaciones	Propósito de la cría (es decir, comercial, no comercial)	Número de animales criados en cautividad exitosamente durante los últimos cinco años (2010-2014)																	
G.2	Si su respuesta a G.1 es “Sí”, sírvase proporcionar información acerca de las prácticas de gestión y controles que se han establecido a fin de evitar que los especímenes de guepardo tomados del medio silvestre ingresen en el comercio ilegal a través de estas instalaciones.																		

H. USO DE ESPECÍMENES DE GUEPARDO

H.1	¿Cuáles son los usos más comunes de especímenes de guepardo en su país (es decir, medicina, vestimenta, mascotas...)?						
		Uso medicinal (sírvese especificar el tipo de uso medicinal)	Mascotas	Cría	Vestimenta	Ornamentos decorativos	Otros (especificar)
	Animales vivos						
	Huesos						
	Pieles						
	Carne						
	Otros (especificar)						

I. GESTIÓN DE LA DEMANDA, EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

I.1	¿Se ha tomado alguna medida en su país para gestionar la demanda de especímenes de guepardo?
	Sí ☐ No ☐ Si su respuesta es "Sí", sírvase describir la índole y los resultados de dichas medidas de gestión.

I.2	¿Se han realizado actividades de educación o concienciación en su país en relación con el comercio ilegal de guepardos? Sí ☐ No ☐ Si responde 'Sí', sírvase describir dichas actividades y proporcionar información sobre su eficacia.
I.3	¿Se ha aplicado en su país alguna estrategia para alentar al público general a informar el comercio ilícito de guepardos a las autoridades apropiadas? Sí ☐ No ☐ Si responde 'Sí', sírvase describir dichas estrategias y proporcionar información sobre su eficacia.